

A dos años del megaincendio: Ministerio Público inicia toma de declaraciones a damnificados

INVESTIGACIÓN. Conaf, Senapred, delegadas, Mundaca y Ripamonti son parte de las autoridades querelladas. Fiscalía reconoce que causa es de “compleja imputación”.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

El 12 de febrero de 2024, Rigoberto Saint Jean Medina no alcanzó a rescatar a su madre. Atrapado en una congestión, en el paradero 6 de Achupallas, tuvo que abortar su desesperada búsqueda al ver que el fuego se acercaba a su vehículo y sus dos hijas en dirección opuesta, desde El Olivar hacia Villa Independencia. “Quedé a cinco minutos de la casa de mi madre y esa es la angustia que tengo al día de hoy, y que tenemos todos quienes perdemos a familiares”, relata el afectado, que el pasado jueves, a días del segundo año de conmemoración de la tragedia, prestó declaración a la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (Biderma) de la PDI, por orden de la Fiscalía.

Por poco más de tres horas y media, Saint Jean dio su testimonio al comisario Iván Navarro, en el marco de la arista que investiga las presuntas “negligencias” de las autoridades en la emergencia, a cargo del fiscal Claudio Rebeco. “Fue muy doloroso, lloré mucho. Esto llega muy tarde, yo esperaba declarar antes, porque los registros y la memoria se van perdiendo”.

ALERTA SAE NO LLEGÓ

Su madre, Alicia Medina Guerrero, vivía en la calle Río Grey, a un costado del Troncal Sur. La mujer nunca recibió la alerta de evacuación a tiempo y se cree que fue una de las primeras víctimas de El Olivar. “El fuego viajó más de seis horas y nadie nos ayudó. No había Bomberos, no había personal de la municipalidad, la alerta SAE nunca llegó. Era un salvés quien pueda”, reclama Saint Jean, quien cree que las responsabilidades penales no son exclusivas de los nueve autores del incendio. “Está en evidencia que hay más responsabilidades: desde los directores de Conaf, de Senapred y de Macarena Ripamonti, que no desplegó todo el equipo que tenía, llámese motos, megáfonos, para evacuar”.



LA CALLE RÍO CÓNDORES, DE EL OLIVAR, FUE UNA DE LAS MÁS AFECTADAS POR LA CATÁSTROFE.

“Está en evidencia que hay más responsabilidades: desde los directores de Conaf, de Senapred”.

Rigoberto Saint Jean
 Perdió a su madre en la catástrofe

“Llevamos dos años (...) y todavía no sabemos qué autoridad tuvo un grado de mayor o menor responsabilidad”.

Luis Cantellano
 Abogado querellante

APUNTAN A AUTORIDADES

El abogado Luis Cantellano fue el primero en presentar querellas nominativas contra autoridades, todas por cuasidelito de homicidio.

En febrero de 2024, el abogado se querelló contra la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti, por la presunta “inexistencia de un plan de riesgos actualizado para la comuna”, y luego, en septiembre de aquel año, imputó por el mismo cargo al gobernador regional, Rodrigo Mundaca, la exdelega-

138

personas murieron en la tragedia del 2 y 3 de febrero de 2024. Fueron 4.784 las viviendas destruidas.

Fiscalía en la investigación a las autoridades.

Olea explica que “entre mis representados existe una total desesperanza de que se castigue la responsabilidad de las autoridades en la propagación de la tragedia, por lo que una vez más se habrá cortado el hilo por lo más delgado, pagando un par de peones la negligencia de las autoridades políticas”.

A su juicio, la investidura de los querellados ha pesado en la demora de la causa. “Muestra que nuestro sistema judicial está en crisis, donde, de algún modo u otro, se protege al que tiene poder o riquezas”.

“COMPLEJA IMPUTACIÓN”

En diálogo con *El Mercurio* de Santiago, el fiscal jefe de la Unidad Anticorrupción local, Claudio Rebeco, explicó que los primeros meses de investigación los dedicó a estudiar la normativa y los documentos recopilados sobre la actuación de las autoridades, antes y durante la emergencia. Detalló, en esa línea, que son “más de doce las declaraciones de actores relevantes que se han tomado”.

“Se avanza en una línea de investigación ya trazada y que es de compleja imputación”, reconoció el persecutor. **C3**